



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0208-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de febrero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Unidad de Programación e Inversiones, del Ministerio de Educación, con el Oficio Múltiple N° 0005-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UI, comunica que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Educación – OPMI, en su calidad de órgano técnico responsable de la Fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversión, realizará las carteras de inversiones que serán parte del Programa Multianual de Inversiones 2019-2021. En tal sentido convoca la participación del equipo técnico de la UNHEVAL, integrado por el responsable de la Unidad Formuladora, el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones y el responsable de la Oficina de Presupuesto. Indicando que la mesa de trabajo con nuestra universidad se llevará a cabo el día miércoles 21 de febrero del año en curso, en el horario de 02:00 p.m. en las instalaciones del Ministerio de Educación (Calle Del Comercio 193, San Borja, Lima); además, mediante correo electrónico se comunica la reprogramación de la mesa de trabajo para el día 23 de febrero de 02:00 p.m. a 06:00 p.m. en las instalaciones del Ministerio de Educación;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 113-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite el Informe N° 0154-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar viáticos y pasajes vía aérea a cada uno de los profesionales Dr. Reynaldo Ostos Miraval, CPC Carmela Llanos Melgarejo, Alberto Espinoza Palermo, Eco. Eloyda Ostos Miraval, por los días del 22 al 24 de febrero y Eco. Emigidio Ramos Cornelio y Reynaldo Suárez Landauero, por los días 23 y 24 de febrero;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 01217-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS, los siguientes días, a los profesionales que se indican, para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de que participen en la mesa de trabajo para la programación Multianual de Inversiones del Sector Educación 2019-2021 y otras coordinaciones en el Ministerio de Educación; para lo cual se les **OTORGA a cada uno pasajes vía aérea y viáticos** por los días comisionados, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la metas descritas; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

Días del 22 al 24 de febrero de 2018

- 1.1. Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector (Meta 29)
- 1.2. CPC CARMELA VIRGINIA LLANOS MELGAREJO, Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto (Meta 21)
- 1.3. CPC ALBERTO ESPINOZA PALERMO, Jefe de la Unidad de Presupuesto (Meta 21)
- 1.4. Eco. ELOYDA ANGÉLICA OSTOS MIRAVAL, Jefa de la Unidad de Estudios, Planes y Proyectos de Desarrollo (Meta 21)

Días 23 y 24 de febrero de 2018

- 1.5. Eco. EMIGIDIO RAMOS CORNELIO, Evaluador (Meta 21)
- 1.6. REYNALDO SUÁREZ LANDAURO, Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (Meta 37)

2º DISPONER que la Dirección General de Administración, proceda conforme a sus atribuciones.

3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-DUPyP-OT-OGRH-UEyC-File-Archivo